

RESOLUCIONES

COE NACIONAL - 19 DE ABRIL DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del domingo 19 de abril de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Se informa a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que la información relevante para la toma de decisiones para manejo de la emergencia sanitaria se accederá a través de los COE – Provinciales, mismos que emitirán reportes con base en los datos oficiales reportados en las herramientas tecnológicas para este fin.
2. Con base en el Decreto No. 1017 y la resolución del COE – Nacional de 02 de abril de 2020, se recuerda a los Gobernadores que en su calidad de presidentes de los COE – Provinciales pueden solicitar requisiciones que se enmarquen en dicha resolución de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - a. Remitir mediante oficio la necesidad de la requisición debidamente justificada, para ser conocida por el COE – Nacional;
 - b. Con el visto bueno del COE – Nacional, la Dirección de Movilización de la Fuerzas Armadas realizará las requisiciones.
3. En alcance a la resolución del 03 de abril de 2020 del COE – Nacional que estableció: *“Recomendar a los Comités de Operaciones de Emergencia Provinciales que en el marco de la ley y de acuerdo con sus competencias, deben coordinar y disponer las adquisiciones de los insumos necesarios para habilitar todas las ambulancias, para atender la emergencia sanitaria”*, se solicita a los responsables de la red nacional de salud, Ministerio de Salud Pública, Presidente del Consejo Directivo del IESS, Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana, dar cumplimiento a dicha resolución estableciendo los mecanismos logísticos necesarios para este objetivo, toda vez que enfrentamos una emergencia sanitaria que requiere contar con todos los recursos de respuesta; por lo que se deberán hacer todas las coordinaciones con las mesas técnicas y grupos de trabajo del nivel nacional y provincial.

4. Posponer el inicio de clases para el régimen costa y Galápagos hasta luego del mes de mayo de 2020 para todo el Sistema Nacional de Educación Escolar, en todos los niveles. La decisión para inicio del ciclo se anunciará al menos con dos semanas de antelación, con base en una evaluación de la situación sanitaria por COVID-19 en la región y el país.
5. Informamos a la ciudadanía que el proyecto piloto de reapertura del sector de la construcción iniciará esta semana con la revisión de proyectos públicos y privados, según los criterios que considerarán ubicación, movilidad del personal, protocolos de seguridad y salud para los trabajadores y vecinos de la zona del proyecto. Mientras no se anuncien los proyectos autorizados, no se permite el inicio de ninguna obra.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el domingo 19 de abril del 2020.

Lo certifico. –



**MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA
DIRECTORA GENERAL**

**SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIA DEL COE NACIONAL**